

## ACTA No. 001 de 2020

Correspondiente a la **ASAMBLEA GENERAL ANUAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA FUNDACION PROMUSICA NACIONAL DE GINEBRA - FUNMUSICA. NIT No. 891.301.617-9**

**Lugar:** Restaurante Los Guadales - Ginebra – Valle del Cauca

**Fecha:** Marzo 14 de 2.020

**Hora de Citación:** 09:00 a.m.

**Hora de Iniciación:** 10:00 a.m.

**Hora de Finalización:** 01:00 p.m.

En el lugar, fecha y hora indicados, se reunió la Asamblea General Anual Ordinaria de Socios, de **LA FUNDACION PROMUSICA NACIONAL DE GINEBRA - FUNMUSICA**, previa convocatoria hecha por el Presidente de la Junta Directiva y Representante Legal de la Fundación Promúsica Nacional de Ginebra – Funmúsica, doctor Jorge Humberto Escobar Sinisterra, mediante comunicación escrita remitida a cada uno de los asociados, enviada el lunes 10 de Febrero de 2.020, de acuerdo con el Artículo 3.2 de los estatutos, con el siguiente orden del día:

### Orden del Día

1. Llamado a lista
2. Verificación del quórum
3. Elección de presidente y secretario de la asamblea
4. Nombramiento de la comisión para el estudio y aprobación del acta
5. Informe de la comisión que aprobó acta anterior
6. Informe del presidente de la junta directiva
7. Informe del revisor fiscal
8. Aprobación de los estados financieros
9. Aprobación Reforma general de estatutos
10. Elección de la junta directiva 2020 - 2021
11. Elección del revisor fiscal y su suplente
12. Propositiones y varios

#### **1 Llamado a lista:**

Conforme a la citación de la asamblea, a las 9:00 am, se hizo un primer llamado a lista, encontrando que no había el quórum para deliberar y tal como rezan los estatutos se debe esperar una hora para hacer el segundo llamado en el que con la asistencia del 10 % de los socios activos se conforma el quórum para deliberar.

A las 10:00 am, se hace el segundo llamado a lista, en el cual se puede verificar que en éste momento, se encuentran presentes **22** socios y **20** apoderados para una presencia total de 42 Socios equivalentes al **42%** de los socios activos. Como con esta participación se consolida el quórum se procede a dar comienzo formal a la asamblea.

El Presidente de la Junta Directiva, Doctor Jorge Humberto Escobar, agradece la asistencia de los Socios a la asamblea y también al restaurante Los Guadales y la familia Cuevas por su hospitalidad.

Antes de empezar las deliberaciones pide un minuto de aplausos en memoria Helio Zabala integrante del Duetto Zabala y Barrera, quienes siempre estuvieron muy dispuestos a participar y apoyar el Festival.

A continuación se somete a consideración el Orden del Día propuesto, el cual es aprobado por unanimidad por los socios presentes.

## **2. Verificación del Quórum:**

A las 10:00 a.m. del día 14 de Marzo de 2020, el Presidente verificó el quórum, constatando que en el recinto había un total de 22 Socios Activos presentes y 20 por representación, para un total de 42 Socios activos, que corresponden al **42%** de los socios de la Fundación que a la fecha son **101**, lo cual permite la realización de la Asamblea General y tomar decisiones válidas, de acuerdo con el Artículo 3.5 del Capítulo III de los Estatutos, en el sentido que “pasada una hora de la convocatoria se puede sesionar con un quórum del 10% del censo total de socios activos y honorarios”.

## **3. Elección de Presidente y Secretario de la Asamblea:**

Tal como lo establece el Artículo No.3.4 del Capítulo III de los Estatutos vigentes de la Fundación, la Asamblea General de Socios legalmente constituida, designó por unanimidad al Señor Jorge Humberto Escobar Sinisterra, en su calidad de Presidente de la Junta Directiva, como Presidente de la Asamblea y al doctor Luis Fernando Borda Caicedo como Secretario de la misma.

## **4. Nombramiento de la comisión para estudio y aprobación del Acta:**

Para dar cumplimiento a lo previsto en el Artículo 3.7 de los Estatutos vigentes de la Fundación, el Sr. Presidente propone que se elija a las mismas personas que revisaron y aprobaron el acta anterior. La Asamblea General designó por unanimidad para conformar la comisión encargada de revisar el acta de la presente asamblea, impartirle su aprobación y firmarla, en nombre de la misma, a los siguientes Socios, quienes aceptaron su nombramiento:

**CARLOS ALBERTO ESCOBAR CABAL. C.C. 14.960.137**

**MARTHA LUCÍA ROLDÁN SINISTERRA C.C. 31.223.094**

**MARÍA TERESA PEÑARANDA HURTADO C.C. 38.964.533**

## **5. Informe de la Comisión que aprobó el Acta de la anterior Asamblea:**

En este punto del Orden del Día el presidente de la Asamblea, dio lectura a las comunicaciones enviadas por los miembros de la Comisión de estudio y aprobación del Acta del año anterior, integrada por la señora María Teresa Peñaranda, Carlos Alberto Escobar y María Mercedes Otoya, en las cuales dejaron constancia de que dicho documento se ajusta a lo discutido y aprobado en la Asamblea General Anual Ordinaria de Socios del 9 de Marzo de 2019.

## **6. Informe del Presidente de la Junta Directiva:**

El presidente de la asamblea y de la Junta directiva, doctor Jorge Humberto Escobar Sinisterra dio lectura al informe, el cual fue enviado a los socios y se encuentra en ejemplares impresos disponibles durante la asamblea. Dicho documento consta de los siguientes apartados: informe de la parte artística, e Informe de gestión, los cuales harán parte de esta acta.

## **7. Informe del Revisor Fiscal:**

Maura Lince, Revisora Fiscal, dio lectura al informe cuyo texto completo se adjunta a la presente acta.

## **8. Presentación y Aprobación de los Estados Financieros.**

El señor Jorge Humberto Escobar da lectura a la presentación de los Estados Financieros. Se adjunta a esta acta.

El señor Jorge Humberto confirma que todos los presentes hayan recibido los Estados Financieros y que al igual que el año pasado se adjuntó un cuadro resumen donde se muestran las actividades de la Fundación por centros de costo detallando cada una de ellas.

Observamos que hubo una disminución tanto en los activos como en los pasivos, debido a que no tuvimos los contratos esperados al finalizar año con la Secretaría de Cultura de Cali, quedando unas cuentas por cobrar (Activo) y unas cuentas por pagar (Pasivo) de dichos contratos para el año siguiente.

Hay que tener en cuenta que la utilidad del año pasado se originó por la valoración de la marca FESTIVAL MONO NÚÑEZ la cual se registró como un ingreso afectando el Estado de Resultado Integral. Esta valoración nos está apalancando el patrimonio ante las pérdidas que surjan en las actividades de la Fundación.

El Festival como tal arrojó unos excedentes al igual que las actividades adicionales como, el Festival de Música Campesina, Los Conciertos de Corpovalle, el Concierto de María Isabel Saavedra, el Lanzamiento del Festival en el Teatro Mayor Julio Mario Santo Domingo y el del Teatro Municipal Enrique Buenaventura en Cali. Estos excedentes no alcanzan a cubrir los costos y gastos administrativos de la Fundación.

Hay muy buenas expectativas para el presente año ya que estamos aplicando a los proyectos de Fontur, pues este año modificaron los requerimientos y pudimos hacerlo a través de la Cámara de Comercio de Buga; lo que no había sido posibles en ocasiones anteriores, este proyecto ya fue presentado, y será de gran ayuda para el desarrollo del festival, pues son más o menos 50 millones de pesos.

Bernardo Mejía explica un poco como ha sido este proceso y agradece a Luz María Zambrano por su gran apoyo y dedicación.

El señor Jorge Humberto pregunta si después de todas esas acotaciones alguien tiene algún cometario a cerca de los estados financieros para poder someterlos a aprobación.

*“El doctor Humberto Longas, dice que realmente los estados financieros no muestran una situación benéfica a pesar de haberse saneado el patrimonio, tenemos una pérdida de 11 millones que aparentemente es un pérdida baja pero la pérdida operacional es bastante alta, es decir la operación de Funmúsica siempre está generando en sí, pérdidas operacionales y mientras no se subsanen estas nunca vamos a llegar con unas buenas situaciones financieras.*

*Esto implica que el capital de trabajo de la Fundación está disminuyendo y todos los años pasa lo mismo, este año disminuyó el activo corriente y el pasivo corriente dan una pérdida de 42 millones o sea que estamos trabajando con capitales de trabajos negativos y una entidad no debe funcionar con capitales de trabajos negativos.*

*Desde el punto de vista financiero y NIIF no se si el balance refleja la situación real de las NIIF; hay muchos activos que les falta valoración por ejemplo los inventarios, las propiedades planta y equipo, el intangible, las propiedades de inversión, no se muestra en las notas por ninguna parte.*

*Si se siguieron utilizando los criterios de valoración de acuerdo con las NIIF estos activos pueden generar deterioro como los inventarios, las propiedades planta y equipo el mismo intangible que fue valorado el año pasado no se sabe si genera valoración o una nueva valoración a valor razonable o genera deterioro en ninguna parte de las notas se dice algo, las propiedades de inversión tampoco se sabe si generan alguna valoración por valor racional o deterioro, es decir si la Fundación esta aplacando las NIIF de acuerdo con los criterios históricos debe manifestarlos expresamente en las notas a los estados financieros pero si está utilizando los sistemas de deterioro y valor razonable obviamente tiene que decirlo; cuando se analizan los estados financieros teniendo en cuenta estas valoraciones el deterioro puede ser fundamental y este puede implicar pérdidas del ejercicio y yo creo que hay pérdida en los inventarios, las propiedades de inversión tampoco puede demostrarse que se estén valorando entonces esto puede implicar que haya unas pérdidas ocultas que no están reflejadas en el estado de resultados y si no están reflejadas en estos pues pueden implicar una variación total en el estado de situación financiera lo cual puede llegar a que el patrimonio se esté deteriorando a pesar de haberse saneado en el año 2018 con la valoración del intangible de 380 millones que en ese momento tapó todas las acumulaciones de pérdidas de años anteriores no quiere decir que la situación financiera de la entidad este mejorando el intangible hay que volverlo a valorar es decir hay que hacer otro estudio a valor razonable porque en el año 2018 se estableció el criterio de valor razonable y si se estableció hay que continuar con él, porque si no sería un cambio de política y el cambio de política implicaría reestructuración total de los estados financieros, es decir seguimos con los estudios de valor razonable los 380 millones del intangible tenía que haber hecho estudios de valoración que puede incrementarlo o disminuirlo entonces desde el punto de vista de las NIIF creo que los estados financieros no están presentando realmente una situación acorde con los criterios de las NIIF que desde 2018 empezó a aplicar la Fundación aceptando los criterios de valor razonable para los contribuyentes del grupo dos puede notar por continuar con el criterio de costo histórico o valor razonable cuando se cambia de política contable hay que expresarlo y ese cambio de política debe seguir uniforme si se cambia después durante el tiempo, ese cambio de política tiene que anotarse y reflejarse nuevamente en los estados financieros y hacer los ajustes correspondientes, por esa situación creo que los estados financieros tienen deficiencia desde el punto de vista de las normas internacionales de contabilidad.*

*El doctor Longas no aprueba estos estados financieros porque no representan exactamente la presentación de estados de acuerdo con normas internacionales financiera que son obligatorias en Colombia.”*

El doctor Borda dice que es una contribución muy grande que el doctor Longas siempre ha tenido con la Fundación y la idea es que esta debe ser una labor conjunta donde el doctor Longas nos ayude a elaborar los estados financieros pero como este no es el momento para ajustarlos propone someterlos a consideración pues hay un concepto de la revisora fiscal, un concepto contable.

Jorge Humberto dice que está de acuerdo con lo que dice el doctor Borda y pregunta si la revisora fiscal o la contadora tienen algún comentario acerca de las observaciones del doctor Longas; de hecho la revisora fiscal está dando su concepto favorable y es muy respetable, se puede revisar y hacer unos ajustes a futuro de acuerdo a las acotaciones del doctor Longas. Los estados financieros que se tienen ya estas auditados y avalados por la revisora fiscal y la contadora los realizó conforme a las normas de contabilidad aceptadas. Es muy respetable y válido el concepto del doctor Longas pero prima lo que diga la Asamblea general.

Los estados financieros se someten conforme han sido presentados y avalados por la revisora fiscal.

El señor Gustavo Barona dice que los conceptos del doctor Longas siempre han sido muy válidos y siempre buscando la mejoría de la Fundación y propone aprobar los estados financieros como están y luego hacer los correctivos que se requieran.

Bernardo Mejía Tascón dice que entonces cada año hay actualizar la valoración de la marca, pedir el concepto de quien nos dio el avalúo.

Acto seguido se someten a consideración de la Asamblea los estados financieros.

La Asamblea general los acepta y aprueba, quedando de presente que el doctor Longas no los aprueba.

Los excedentes de la Fundación, si los hubiere, son utilizados en las actividades del objeto social.

La asamblea general autoriza al señor Jorge Humberto Escobar Sinisterra, para solicitar ante la DIAN, actualización del registro WEB-ESAL.

## **9. Aprobación Reforma de estatutos**

El señor Jorge Humberto Escobar, habla sobre un proyecto de reforma de estatutos que hizo el señor Gustavo Barona y que el año pasado se nombró un comité para que le hiciera ajustes a este proyecto, este comité está integrado por Julián Salcedo, Luis Fernando Borda y Gustavo Barona.

Ellos presentaron a la Junta Directiva la reforma y se hicieron otros pequeños ajustes. Esta reforma fue enviada por correo a los socios.

Lo que se pretende con esta reforma es agilizar el desarrollo administrativo de la Fundación.

Toma la palabra el doctor Borda y comenta que los cambios fueron sustanciales, se amplió el objeto social con el fin de obtener recursos, donaciones y realizar otras actividades.

Julián Salcedo dice que la propuesta de estatutos que se están presentando es para ajustarlos de acuerdo con la ley; se acondicionaron a todas las normas legales.

Jorge Humberto habla de la Representación de socios en las asambleas, hasta ahora un socio puede apoderar a un solo socio, la idea es que se pueda representar a más de uno pero que sea de su misma familia, padre, madre, esposa e hijos.

Se somete a votación la reforma general de estatutos, estos son aprobados por unanimidad y se adjuntan a esta acta.

## **10. Elección Junta directiva periodo 2020 - 2021**

El señor Jorge Humberto Escobar dice que para proceder igual como todos los años, las personas que estén interesadas en postularse como posibles candidatos para hacer parte de la Junta directiva den sus nombres, con el fin de proceder a la votación.

Siendo consecuentes con los nuevos estatutos, la Asamblea aprueba que la actual junta directiva continúe por un año más, hasta Junio de 2021:

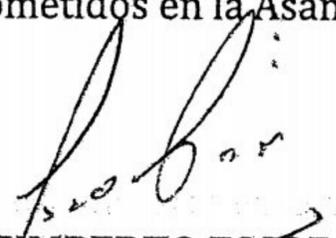
- |                                |                 |
|--------------------------------|-----------------|
| 1. JORGE HUMBERTO ESCOBAR S.   | C.C. 14.444.378 |
| 2. CARLOS ALBERTO ESCOBAR C.   | C.C. 14.960.137 |
| 3. LUZ MARÍA ZAMBRANO G.       | C.C. 38.855.911 |
| 4. MARIA MERCEDES OTOYA D.     | C.C. 31.255.742 |
| 5. MARIA TERESA PEÑARANDA H.   | C.C. 38.964.533 |
| 6. LUIS FERNANDO MEJÍA OSPINA  | C.C. 14.432.652 |
| 7. LUIS FERNANDO BORDA CAICEDO | C.C. 14.878.634 |

### 11. Elección de Revisor fiscal y su Suplente

Se somete a consideración de la Asamblea la reelección por un año más de la señora Maura Lince Reyes identificada con cédula de ciudadanía número 29.531.676 de Ginebra, con T.P No. 4630 - T. como Revisora Fiscal, y de la señora Faisure Henao Gómez identificada con cédula de ciudadanía número 31.168.984 de Cali, con T.P No. 97978 - T, como Revisora Fiscal suplente quien envió carta por no poder asistir a la asamblea. Aprobado por unanimidad.

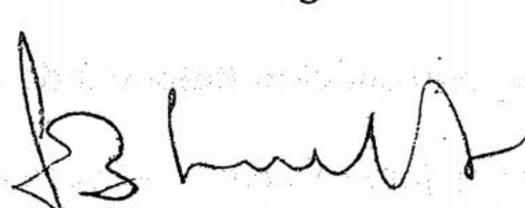
### 12. Proposiciones y varios

- Luis Fernando Borda propone que los estados financieros antes de ser sometidos en la Asamblea lleven el visto bueno del doctor Longas.

  
**JORGE HUMBERTO ESCOBAR S.**

Presidente

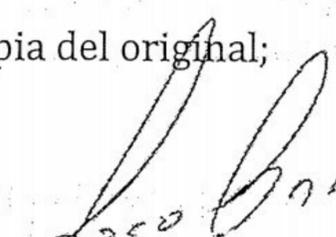
C.C No. 14.444.378

  
**LUIS FERNANDO BORDA CAICEDO**

Secretario

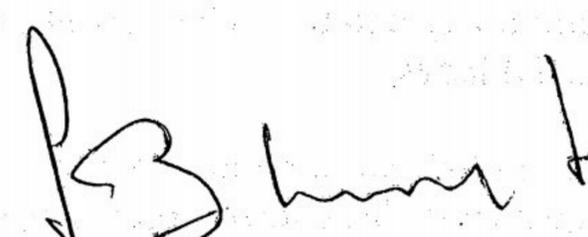
C.C. No. 14.878.634

Es fiel copia del original;

  
**JORGE HUMBERTO ESCOBAR S.**

Presidente

C.C No. 14.444.378

  
**LUIS FERNANDO BORDA CAICEDO**

Secretario

C.C. No. 14.878.634